



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad	008 Kennedy
Proyecto	1381 Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación
Versión	16 del 20-DICIEMBRE-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 03-Noviembre-2016, REGISTRADO el 24-Febrero-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa	Encuentros ciudadanos temas generales
Observaciones iniciativa	23/10/2018: Se actualiza el Documento Técnico de Soporte a través de la información suministrada por el profesional Andrés López López, se ajusto la Descripción del proyecto, sus actividades y los costos del proyecto en las cuatro vigencias. Este proyecto se consolida como un proyecto estratégico por lo que así se define técnicamente la línea de inversión

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	23 Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad y convivencia

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

#### Antecedentes

Como consecuencia del conflicto armado interno que vive Colombia desde hace más de cincuenta años, cada día crece el número de víctimas y en consecuencia la demanda de oferta institucional frente a éstas. De acuerdo con las cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, Bogotá es la primera ciudad del país en número de declaraciones de víctimas con el 8,3% ocupando el primer lugar en recepción histórica de población desplazada, recibiendo a más de medio millón de víctimas del desplazamiento. En el Distrito Capital residen 354.497 que corresponden al 4.2% de los 8.5 millones de víctimas del país, de acuerdo con la información revelada por la UARIV con corte a 1 de septiembre de 2017.

Como principal instrumento normativo referente a la atención a las víctimas es la Ley 1448 de 2011, a través de la cual el Estado colombiano reconoce los derechos de las víctimas del conflicto armado, y crea mecanismos de asistencia, prevención, protección y reparación, a la vez que ofrece herramientas orientadas a la recuperación y desarrollo de su proyecto de vida bajo condiciones dignas. Sin embargo, si bien la Ley es uno de los instrumentos normativos más importantes, éste no ha sido el único esfuerzo que desde el Estado se ha hecho para atender y asistir de forma integral a las víctimas del conflicto armado. La Corte Constitucional, en su sentencia T-025 de 2004 declaró el Estado de Cosas Inconstitucional en materia de desplazamiento forzado interno en el país, e impartió diversas órdenes encaminadas a asegurar su superación y a avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos de los desplazados: a. ¿Corrección de las causas estructurales del estado de cosas inconstitucional, en especial (i) la insuficiencia de recursos y (ii) la precaria capacidad institucional. Estas causas deben ser corregidas a nivel nacional y territorial, según las prioridades departamentales y locales fijadas con base en la expulsión y recepción de desplazados. b. Demostración de que las políticas públicas relacionadas con cada uno de los derechos constitucionales de los desplazados conducen efectivamente a lograr el goce efectivo de los derechos por parte de los desplazados, lo cual comprende dos aspectos esenciales reiterados por la Corte en numerosas providencias: (i) la orientación de manera racional de las políticas públicas para alcanzar dicha finalidad y (ii) la introducción de un enfoque diferencial, en especial respecto de mujeres, menores, adultos mayores, indígenas, afrocolombianos y personas con discapacidad¿.

Esta sentencia, tiene además un gran trabajo de seguimiento y monitoreo en el que la H. Corte Constitucional ha



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	008 Kennedy
Proyecto	1381 Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación
Versión	16 del 20-DICIEMBRE-2019

proferido más de 300 autos de seguimiento, a través de los cuales se ha pronunciado sobre los diversos desafíos de la política pública de víctimas. El auto 218 de 2006, señaló ¿la necesidad de diseñar e implementar una perspectiva diferencial concreta que reconozca que el desplazamiento forzado afecta de forma distinta a los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres, grupos étnicos y personas con discapacidad, al no verificar avances en la implementación de un enfoque diferencial para la protección y garantía de los derechos de estos grupos¿, el cual fue ordenado por la sentencia T-025 de 2004. Es decir, todas las autoridades deben actuar resueltamente frente a una situación de violación de los derechos fundamentales, prestando especial atención a grupos vulnerables como mujeres, niños y grupos étnicos, entre otros.

Lo anterior es de vital importancia pues en palabras de un estudio titulado El desplazamiento en Bogotá, una realidad que clama atención, el ¿Distrito Capital es el receptor de mayor flujo migratorio de población desplazada por causa de la violencia; cerca del 23% del total de las personas que en el país se han visto obligadas a movilizarse y abandonar sus lugares de origen, han llegado a la capital con la ilusión de iniciar nuevos proyectos de vida, desarrollar una actividad productiva y generar recursos para poder acceder a los servicios básicos¿ .

Además, vale mencionar que el mismo estudio observó que hay cierta aglomeración de la población desplazada hacia Bogotá en las localidades extremas del perímetro urbano como Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme, las cuales reciben un poco menos del 75% de este tipo de población . Según el Sistema de Información de Víctimas de Bogotá, SIVIC, Kennedy es la tercera localidad con mayor recepción de víctimas de la ciudad.

El Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 ¿Bogotá mejor para Todos¿, reglamentado mediante el Acuerdo 645 de 2016, establece en su Pilar No. 3: "La construcción de comunidad y cultura ciudadana" y específicamente, en el Artículo 33 se definió el "Programa Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación", cuyo objetivo es: "consolidar a la ciudad como un referente de paz y reconciliación que brinda atención prioritaria, oportuna, eficaz y eficiente a las víctimas del conflicto armado, desmovilizados, ex integrantes de la fuerza pública, y que genera las oportunidades suficientes, para que toda persona que habite en ella pueda disfrutarla en condiciones de paz y equidad, respetando todo tipo de diversidad en razón a su pertenencia étnica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género y condición de discapacidad".

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad	1230539	Toda la localidad

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE : Paz, memoria y reconciliación ACTIVIDADES:

#### ASISTENCIA Y ATENCIÓN:

Los esfuerzos para la atención y reparación integral a las víctimas requieren de coordinación y articulación interinstitucional. En Kennedy, los Centros Locales de Atención a las Víctimas CLAV de (i) Patiobonito y (ii) Sevillana albergan la oferta institucional requerida por parte de la población víctima residente en esta localidad, los cuales demandan atención bajo criterios de enfoque diferencial. Desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se busca participar en estos escenarios, mediante el fortalecimiento técnico de la atención a la población víctima que diariamente visita estos centros.

#### PARTICIPACIÓN:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	008 Kennedy
Proyecto	1381 Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación
Versión	16 del 20-DICIEMBRE-2019

Partir de la participación como valor fundamental se inspira en el hecho de reconocer a las víctimas como interlocutoras validas que cuentan con todas las capacidades para aportar sustantivamente en los procesos. Las víctimas más allá de ser consultadas sobre los asuntos que afectan sus proyectos de vida, harán parte activa de los procesos de este proyecto, de tal suerte que adquieran y afiancen habilidades para incidir en la toma de decisiones y así, participen de manera activa en las políticas, estrategias, planes o programas ofrecidas desde la Alcaldía y otras instituciones, agencias y esfuerzos públicos y privados para su atención. Ello no sólo contribuye a dignificar y empoderar a las víctimas como sujetos de derecho, sino también a generar habilidades para la construcción de paz.

Para ello se fortalecerá la capacidad de gestión, liderazgo e incidencia de las organizaciones sociales e instancias presentes en la localidad que luchan por la garantía de los derechos de la población víctima, mediante un proceso académico teórico y práctico que les permita a sus participantes contar con herramientas académicas y pedagógicas útiles que aumenten sustancialmente el impacto de sus acciones en el territorio. De igual manera, se establecerá un canal institucional de diálogo (referentes de paz) que fortalezcan la comunicación entre las instancias y organizaciones que promueven la defensa de los derechos de las víctimas.

#### INCLUSIÓN PRODUCTIVA

Este componente parte de la necesidad de fortalecer las capacidades productivas de la población víctima de Kennedy, mediante ejercicios incluyentes y participativos, en los que se construya articuladamente un programa de promoción de esquemas y proyectos productivos de cara a la realidad y las dinámicas propias de la localidad. El propósito de la creación de este Programa es contar con una herramienta que le permita a la administración local y distrital identificar con claridad los actores, actividades, áreas de oportunidad, sectores económicos, necesidades de formación y posibilidades de fortalecimiento de los proyectos y esquemas productivos de la población víctima del conflicto armado residente en Kennedy, con el fin de que ésta sirva como sustrato estratégico para la toma de decisiones en materia de inversión y política pública en futuras vigencias.

#### PAZ Y RECONCILIACION:

Por medio de la construcción de memoria se pueden transformar los relatos de dolor y victimización, en relatos de dignidad. La transformación subjetiva de las vivencias de la guerra por parte de las víctimas es necesaria para lograr la transformación social hacia la paz que Colombia. Sin el trámite de las emociones de dolor y sufrimiento causadas por la guerra, no sólo estamos condenados como sociedad a ser indolentes con las víctimas, sino que nos vemos enfrentados a la posibilidad de que la violencia se transforme. Por ello se considera central la construcción de memoria con las víctimas como mecanismo, no sólo de construcción de verdad, sino como herramienta de trámite de emociones y reconciliación. Este componente esta especialmente enfocado hacia a mejorar las capacidades de participación, liderazgo, convivencia ciudadana, empoderamiento, reconocimiento y visibilización de experiencias de las relaciones del territorio

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Contribuir en la construcción de paz y reconciliación en la localidad de Kennedy a través de procesos integrales de sensibilización y que la localidad se convierta en un ejemplo de paz para todos

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Caracterizar a la población víctima y reinsertados en la localidad de Kennedy, para dirigir las acciones a requerimientos puntuales encontrados, a través de procesos de relacionamiento presencial y herramientas de diagnóstico
- 2 . Realizar acciones de apoyo técnico y logístico a los centros locales de atención a las víctimas (CLAV), para fortalecer los canales de apoyo al desarrollo personal y productivo.
- 3 Fortalecer la mesa local de víctimas por medio del establecimiento de un canal institucional de diálogo, para mejorar la interrelación
- 4 Crear un programa específico de promoción de esquemas y proyectos productivos tanto para la población víctima, como para los reinsertados que habitan en la localidad, para fortalecer las capacidades productivas de las personas.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy  
 Proyecto 1381 Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación  
 Versión 16 del 20-DICIEMBRE-2019

- 5 Generar capacidades de convivencia, paz, trabajo colaborativo en la población objetivo a través del fortalecimiento de la participación de organización sociales en temas de paz
- 6 Desarrollar un programa de pedagogía y memoria, así como uno de arte y cultura para la Paz en la localidad, para que a través de estos se genere alto relacionamiento y confianza entre las personas de la localidad

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Vincular	8,000.00	personas	a procesos integrales en materia de paz y reconciliación

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
1. paz, memoria y reconciliación	0	0	1,300	1,300	1,300	3,900

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$0	\$1,300	\$1,300	\$1,300	\$3,900

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE HABITE EN LA LOCALIDAD

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	08	Descripción localización	Kennedy
		Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad
		Unidad de planeamiento zonal - UPZ	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 SISTEMA DE INFORMACION DE VICTIMAS DE BOGOTA	SECRETARIA GENERAL	30-05-2016

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad	008 Kennedy
Proyecto	1381 Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación
Versión	16 del 20-DICIEMBRE-2019

## 16. OBSERVACIONES

VER. SE MODIFICO DEBIDO A QUE SE DILIGENCIARON LOS CAMPOS REQUERIDOS PARA VIABILIZAR Y REGISTRAR EL PROYECTO

23/10/2018: Se actualiza el Documento Técnico de Soporte a través de la información suministrada por el profesional Andrés López López, se ajusto la Descripción del proyecto, sus actividades y los costos del proyecto en las cuatro vigencias. Este proyecto se consolida como un proyecto estratégico por lo que así se define técnicamente la línea de inversión

VER 11. Se actualiza cuadro de costos, teniendo en cuenta el presupuesto para la vigencia 2019

Se modifican la descripción de las actividades en los componentes

Asistencia y atención, participación e inclusión productiva

VER 12. Se actualiza los componentes dejando los propuestos en la versión 10

Ver 13. Se actualiza cuadro de costos a valores reales.

Ver 14. Se actualiza etapa

20/12/2019 Se actualizo cuadro de costos vigencia 2020

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	ANDRES LÓPEZ LÓPEZ
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	alcalde_kennedy@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	4481400

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO ESTA ACORDE A LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION A VICTIMAS, ES COHERENTE CON EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y BAJO LOS LINEAMIENTOS TECNICOS.

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	SANDRA LILIANA CORREDOR BUITRAGO
Area	GESTION DESARROLLO LOCAL
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24
Correo	sandra.corredor@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	4481400
Fecha del concepto	24-FEB-2017

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna